



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de abril de 2021 se ha dictado resolución número 1568-2021, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero: La rectificación de las base 7.1 de las que rigen en el procedimiento selectivo para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera de una plaza de Subinspector de Policía Local por turno de promoción interna vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Talavera de la Reina correspondiente a la OEP de 2019, aprobadas por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de marzo de 2021, en el sentido de:

Donde dice: “ (...)En dicho supuesto estos anuncios deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los lugares indicados en la base 1.3, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.”

Debe decir: “ (...)En dicho supuesto estos anuncios deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los lugares indicados en la base 1.3, con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba.”

Segundo: Dese la publicidad oportuna a esta resolución, así como su inmediata publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 8 de abril de 2021.–La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º1.-1694